

Procedimiento en caso de ocurrir un accidente:

Las personas de Hispana de Seguros y Reaseguros a cargo del manejo de reclamos son:

- ✓ Coordinadora de Indemnizaciones Vida: Sra. Ma. Belén Sacoto msacoto@hispanadeseguros.com Celular: 0985023716
- ✓ Ejecutiva de Indemnizaciones Vida: Sra. Denisse Lindao dlindao@hispanadeseguros.com Celular: 0989200230
- ✓ Correo electrónico del equipo de indemnizaciones de vida: indemnizaciones.vida@hispanadeseguros.com
- ✓ Teléfonos de Oficina: 04-2610909 extensiones 2134/ 2051/ 2500/ 2132

En caso de ingresar a una clínica en convenio a consecuencia de una emergencia por accidente, el asegurado deberá presentar cédula, credencial digital de Hispana para poder ser atendido vía crédito hospitalario u ambulatorio

Aviso de Siniestros: Es obligación del asegurado dar aviso por escrito a la Compañía de Seguros, de todo siniestro que ocurra dentro de los (10) diez días siguientes a la fecha de ocurrencia del mismo.

Procedimiento para acceder a reembolsos de gastos

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Formulario de reclamo debidamente llenado, firmado y sellado.• Copia de cedula de identidad y del representante.• Factura de la clínica y/o hospital (originales).• Factura de las farmacias (originales).• Factura de honorarios médicos (originales).• Recetas médicas (originales). | <ul style="list-style-type: none">• Órdenes para los exámenes y resultados de los mismos (copias).• Facturas de los exámenes realizados (originales).• Copia del historial clínico, notas de evolución, protocolo operatorio, registro de anestesia, rayos x, resultados de exámenes y otras imágenes |
|---|---|